

Estimados investigadores:

El próximo **17 de enero** se abrirá el plazo para la convocatoria de los contratos FPU 2024. El plazo permanecerá abierto hasta el próximo **14 de febrero**. Toda la información detallada la pueden encontrar en los siguientes enlaces:

<https://www.ciencia.gob.es/Convocatorias/2024/FPU2024.html>

<https://www.ciencia.gob.es/InfoGeneralPortal/documento/4062868f-b16b-4e6d-99f5-1500944fe571>

**Se recuerda que la participación en la convocatoria FPU es requisito indispensable para poder participar en el programa de contratos predoctorales (PIF) del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla, en la que la selección se hace en base a la calificación que se obtiene en la convocatoria FPU.**

La nueva convocatoria incorpora algunos importantes cambios relativos al baremo de evaluación. En otros aspectos, mantiene las novedades que ya se introdujeron en las dos últimas convocatorias, en concreto, simplificación de la estructura de tramitación que queda reducida a una fase. Con relación al proceso de evaluación, la puntuación total tendrá en cuenta la nota media ponderada y las evaluaciones favorables certificadas por la Comisión Académica, hasta un máximo de 100 puntos. La distribución es como sigue:

1. Nota media ponderada del expediente académico, hasta 80 puntos.
2. Evaluación del CV del director/a de la tesis realizada por la Comisión Académica, 10 puntos.
3. Evaluación del impacto en la formación, empleabilidad o trayectoria académica y profesional de la persona candidata recogido en el proyecto formativo y de la tesis doctoral, realizada por la Comisión Académica, 10 puntos.

En los dos últimos apartados, b) y c), se requerirá evaluación favorable por parte de la Comisión Académica del programa doctoral de la solicitud. Ello dará lugar a una valoración de 10 puntos en cada uno de los apartados.

En el enlace que se muestra más abajo se encuentra una guía de solicitudes con toda la información necesaria y requisitos exigidos para cumplimentar y presentar la solicitud.

<https://www.ciencia.gob.es/Convocatorias/2024/FPU2024.html>

(no está disponible aún)

Entre la documentación requerida, los solicitantes deberán presentar los siguientes documentos: a) certificado de evaluación favorable del currículum vitae del director/a de la tesis doctoral, y b) certificado de evaluación favorable de la memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral. Estos documentos se cumplimentarán en los formularios elaborados por el Ministerio disponibles en los siguientes enlaces:

<https://www.ciencia.gob.es/InfoGeneralPortal/documento/c11b089a-ea7e-4571-905d-38245b285b64>

<https://www.ciencia.gob.es/InfoGeneralPortal/documento/a5d74372-7bed-4e56-8f3e-bb6ffaf9041e>

**Estos informes de evaluación deberán ir firmados por las comisiones académicas de los programas de doctorado de la universidad en la que el candidato esté matriculado.**

**IMPORTANTE: INSTRUCCIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LOS INFORMES DE VALORACIÓN REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA.**

Los solicitantes deberán enviar un email a la Comisión Académica del Programa de Doctorado que corresponda con el ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIONES DE EVALUACIÓN DIRECTOR Y PROYECTO FORMATIVO Y DE INVESTIGACIÓN. FPU 2024.

En el mail se deberán adjuntar los siguientes documentos:

1-Declaración de cumplimiento de los requisitos del director/a de tesis (pdf).

<https://www.ciencia.gob.es/InfoGeneralPortal/documento/0540c184-2b50-451a-8597-1c0f8cca1999>

2- Informe proporcionados por el Ministerio (certificado valoración CV director de tesis y memoria del proyecto, cuyos enlaces se han indicado arriba) cumplimentados con todos los datos personales del solicitante. Asimismo, se deberá adjuntar la documentación que se indica a continuación, necesaria para que la Comisión Académica pueda emitir su valoración (favorable/desfavorable).

- CV del director de la tesis doctoral. Este documento NO será necesario si el director de la tesis pertenece al Programa de Doctorado correspondiente.
- Breve memoria que incluya aspectos básicos sobre el proyecto formativo y de investigación de la tesis: seminarios o cursos aconsejados para completar el trabajo de investigación, asistencia a jornadas y congresos, complementos formativos, título propuesto de la tesis, objetivos, metodología, cronograma, etc.).  
Esta memoria debe estar firmada tanto por el solicitante como por el director propuesto de la tesis doctoral. En caso contrario no será tomada en consideración por la Comisión Académica.

En el caso en que el director de la tesis propuesto no sea Profesor en activo de la Universidad de Sevilla, será necesario proponer a un profesor en activo de la USE y miembro del programa de doctorado para que actúe como tutor del futuro doctorando. En estos casos es importante que la memoria enviada por los solicitantes (proyecto formativo y de investigación) incluya también la firma del tutor, o se presente en documento separado aval de este.

**Se propone como plazo límite general para remitir a las comisiones académicas el mail mencionado con toda la documentación señalada el lunes 3 de febrero a las 14:00 h. No obstante, las distintas comisiones académicas podrán enviar información específica con más detalles sobre procedimiento a seguir por los solicitantes.**

Para más información, puede contactar con el Servicio de RRHH de Investigación: [rrhhinypredoc@us.es](mailto:rrhhinypredoc@us.es)

Un saludo,

Vicerrectorado de Investigación  
Universidad de Sevilla



[www.us.es](http://www.us.es)

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.

-

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Si no es UD, el destinatario del mensaje, le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando al emisor por esta misma vía la recepción del presente mensaje. Gracias